



Formato de Solicitud de Evaluación de Impacto Vial y/o Integración Vial

Tijuana, Baja California, a _____ de _____ del _____ Clave Catastral _____
 Número de Oficio de la Resolución a la Memoria Descriptiva o a la Prefactibilidad de Desarrollo _____
 Número de Oficio de la Opinión Técnica de Uso del Suelo Dictamen de Factibilidad de uso del Suelo _____

Datos del Solicitante

Nombre _____ RFC _____
 Correo Electrónico _____ Teléfono _____

Datos del Propietario del Terreno

Nombre Según recibo de pago del Impuesto Predial: _____
 Correo Electrónico _____ Teléfono _____

Datos del Terreno

Calle _____ Núm. Exterior _____ Núm. Interior _____
 Colonia _____ C.P. _____ Municipio _____ Estado _____

Datos del Uso del Suelo Solicitado

Habitacional Comercio y servicios Industrial Mixto Equipamiento
 Especial Otro Especifique _____

Metas de Inversión (Cantidad)

Viviendas _____ Locales _____ Naves _____ Otro (Especifique): _____

Obligándome y manifestando bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados son fidedignos y comprobables, así como tener pleno y legal conocimiento de las sanciones administrativas estipuladas en las leyes y/o reglas por el incumplimiento de las obligaciones consignadas.

Firma del Solicitante

Firma de Aceptación de Cargo y Responsiva

Nombre del Solicitante

Nombre del Perito Vial

Empresa

Número de Registro

Requisitos:

- 1.- Llenar la Solicitud y copia (Presentar el formato de solicitud completo y firmado en Original, al ingresar el trámite).
- 2.- Estudio de Impacto Vial impreso en tamaño carta y firmado en original por el Perito Vial responsable.
- 3.- Proyecto de Integración Vial o en su caso, Esquema de Integración Vial.
- 4.- Simulación en programa SYNCRO en archivos digital en medio magnético
- 5.- Copia del recibo del Impuesto Predial Vigente.
- 6.- Polígono en archivo digital en formato KMZ y DWG georeferenciado
- 7.- Copia de la cédula fiscal del Solicitante
- 8.- Constancia de pago de derechos.
- 9.- Copia de la Identificación oficial del Solicitante

Nota: De acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana, Baja California, estipula; Cuando los escritos que presenten los interesados no contengan los datos o no cumplan con los requisitos aplicables deberá substanciarse la omisión dentro del periodo de cinco días hábiles, transcurrido el plazo se desechará el trámite y deberá de iniciarlo nuevamente. El solicitante tendrá 25 días hábiles para recoger su trámite de lo contrario se destruirá el expediente .

